

PERIODO DE EJECUCIÓN

En cumplimiento del plan anual de auditoría aprobado para la presente vigencia, entre el 18 de mayo y el 17 de junio de 2021 se efectuó el seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de acción adelantado durante IV trimestre de 2020 y I cuatrimestre de 2021.

OBJETIVO

Establecer el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría General, durante el último trimestre de 2020 y el primer cuatrimestre del año 2021.

ALCANCE

Evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas para los cinco programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaria General, para el último trimestre del año 2020 y el primer cuatrimestre del año 2021.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero

Profesional Especializado Oficina de Control Interno – Leonor Losada Romero

METODOLOGÍA APLICADA

Se aplicaron técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas relacionadas con indagación, inspección de documentación suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos de la entidad, que soporta las acciones ejecutadas en los cinco programas establecidos en el Plan de Gestión Ambiental, la realización de mesas técnicas de apoyo y los resultados de las verificaciones efectuadas por la Secretaría de Ambiente.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 815 de 2017 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.
- Resolución Interna 494 de 2019 “Por medio del cual se constituye el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y reorganiza las demás instancias de coordinación de la Entidad”.

- Decreto 165 de 2015 “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”.

CONCLUSIÓN:

Con base en la revisión efectuada a las actividades de los cinco programas del plan PIGA, se evidenció a través de la documentación un cumplimiento del 100% para el cuarto trimestre del año 2020 y en lo relativo al primer cuatrimestre del año 2021 un cumplimiento del 93%, debido a que tres (3) actividades se cumplieron de manera parcial.

A continuación, se relaciona el cumplimiento por cada programa.

| PROGRAMA | IV TRIM 2020 | | | IV TRIM 2021 | | |
|------------------------------|---------------------|------------------|--------------------|---------------------|-----------------|--------------------|
| | Total, Programado | Total, Ejecutado | Total cumplimiento | Total Programado | Total Ejecutado | Total cumplimiento |
| USO EFICIENTE DEL AGUA | 3,5% | 3,5% | 100% | 2,7% | 2,30% | 86% (1) |
| USO EFICIENTE DE ENERGÍA | 3,9% | 3,9% | 100% | 2,4% | 2,0% | 83% (2) |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | 10% | 10% | 100% | 15% | 15,00% | 100% |
| CONSUMO SOSTENIBLE | 3,0% | 3,0% | 100% | 5,2% | 5,2% | 100% |
| PRÁCTICAS SOSTENIBLES | 6,1% | 6,1% | 100% | 7,1% | 7,1% | 100% |
| CUMPLIMIENTO | IV TRIM 2020 | | 100% | IV TRIM 2021 | | 93% |

(1) Las actividades “realizar trimestralmente un inventario cuantitativo de los sistemas hidrosanitarios y realizar bimestralmente el seguimiento y análisis del consumo de agua en las sedes” fueron presentadas parcialmente observándose la necesidad de documentar las evidencias de los inventarios de los sistemas hidrosanitarios y fortalecer la calidad de la información utilizada para los seguimientos y análisis del consumo de agua.

(2) La actividad programada “realizar bimestralmente el seguimiento y análisis del consumo de energía eléctrica”, se presentó parcialmente, observándose la necesidad de mejorar la calidad de la información y los reportes de análisis para el consumo del servicio de energía.

En cuanto al cumplimiento de las metas propuestas para los programas relacionados con el uso eficiente de agua y energía, se estableció la disminución en un 0,375% anual en el consumo per cápita, en tal sentido, se evidenciaron incrementos en estos servicios de la siguiente forma:

Según los reportes presentados a la Secretaría Distrital de Ambiente de los registros de control de la Subdirección de Servicios Administrativos, el **servicio de agua** presentó un incremento promedio del consumo per cápita del 281% durante el año 2020. En cuanto al comportamiento del consumo per cápita, el cual se mide de manera bimestral, para el periodo septiembre del 2020 a marzo de 2021, este reflejó un aumento promedio del 618% en la suma general de las 16 sedes concertadas para este programa; dado lo anterior, consideramos pertinente continuar con los cambios de los sistemas ahorradores de agua, efectuar mantenimientos preventivos, seguimientos al consumo y tomar medidas en las sedes que presentan tendencia al aumento.

En relación con el servicio de **energía** presentó un incremento en el consumo per cápita promedio para el año 2020 del 2.988%. En lo relacionado con el comportamiento de este indicador para el cuarto trimestre de 2020 y el primer cuatrimestre del año 2021 objeto de revisión, se observó un incremento promedio en el consumo per cápita del 256%, incumpliendo con el propósito fundamental de disminuir el consumo per cápita establecido en este programa, por tanto, se recomienda fortalecer los controles, impulsar mantenimientos preventivos y correctivos en las sedes concertadas, así como continuar con las campañas de sensibilización con el propósito de lograr reducir de manera razonable los promedios de consumo para alcanzar la meta propuesta.

En cuanto al cumplimiento de las metas definidas para la **gestión integral de los residuos** aprovechables consistentes en aumentar la generación de los residuos aprovechables en la entidad, se evidenció para el periodo objeto de evaluación una disminución del 41%, dado principalmente por la reapertura de sedes y regreso presencial dado progresivamente en el último trimestre del año 2020 y las nuevas etapas de cuarentenas y confinamientos presentados en el primer trimestre del año 2021, todo en el marco de la evolución de la Pandemia.

En relación con la política ambiental, la entidad realizó la actualización en el mes de agosto de 2020, evidenciando que esta se viene cumpliendo de manera satisfactoria. En cuanto a la implementación del PIGA, se evidenció que de manera progresiva se han concertado las sedes en las que desarrolla la entidad su misión y ejerce la administración, obteniendo a la fecha (23) veintitrés sedes concertadas ante la Secretaría Distrital de Ambiente. Por otro lado, entre diciembre 2020 y enero 2021 la entidad recibió cinco (5) sedes que se encontraban bajo la modalidad de tutorados, las cuales no podrán quedar concertadas para la vigencia 2020-2024 en el PIGA.

Durante el seguimiento efectuado se consideró importante dar trámite a las situaciones evidenciadas en las visitas de control efectuadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, aún más cuando se presentan asuntos que de manera reiterativa se han evidenciado en diferentes visitas de control.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

Como resultado de la evaluación efectuada y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Gestión Ambiental de la Secretaría General a continuación, se dan a conocer algunas observaciones y oportunidades de mejora identificadas:

1. Seguimiento a Programas PIGA

1.1 Programa Uso Eficiente del Agua

- De acuerdo con las evidencias documentales correspondientes al cuarto trimestre del plan institucional PIGA para el año 2020, se evidencia el cumplimiento del 100% de las actividades programadas, por el contrario en lo relacionado con el cumplimiento de las 4 actividades

programadas para el primer cuatrimestre del plan institucional año 2021, según la documentación soporte suministrada se observó el cumplimiento del 86% de las actividades, debido a que se presentó un cumplimiento parcial en 2 de estas, como se señala a continuación:

| MES DE PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | PROGRAMADO | EJECUTADO | COMENTARIOS OCI |
|-------------------------------------|---|------------|-----------|---|
| Febrero 2021 | Realizar trimestralmente un inventario cuantitativo de los sistemas hidrosanitarios, que permita determinar el porcentaje de implementación de sistemas ahorradores y sistemas no ahorradores. | 0,8% | 0,6% | En el mes de febrero con el acompañamiento del área de mantenimiento y con base en el inventario año 2020 se efectuó validación del estado de los sistemas hidrosanitarios, Sin embargo los soportes suministrados corresponden al status de los inventarios al último trimestre año 2020. |
| Febrero 2021 | Realizar bimestralmente el seguimiento y análisis del consumo de agua en las sedes donde la entidad realiza el pago del servicio público de acueducto, teniendo como línea base el consumo del año anterior. | 0,40% | 0,20% | Se evidencia el reporte de seguimiento al consumo del agua, sin embargo, no se observa un análisis claro de las tendencias, se presenta información incompleta, presentándose la necesidad de estructurar dicho reporte con información que garantice la confiabilidad de los análisis y conclusiones periódicas sobre el comportamiento del consumo. |

Oportunidad de Mejora No 1

Durante la revisión se evidenció que se presentan algunas inconsistencias en el reporte que soporta el seguimiento sobre el consumo del agua, a continuación, las situaciones observadas:

El 17 de junio 2021 en la revisión efectuada, no se contaba con la totalidad de la información correspondiente a la población de los meses enero y febrero de 2021 en las sedes de imprenta distrital y centro de memoria, así mismo, no se presentó dicha información para los meses marzo y abril en ninguna de las 16 sedes concertadas.

Al comparar los registros del seguimiento de los consumos del agua con las certificaciones emitidas por la Subdirección Financiera, se observó que para el periodo julio-septiembre 2020 en el cuadro de seguimiento al consumo de la imprenta distrital, se registró por error la cantidad de 74m³ y de acuerdo con la certificación de la Dirección Administrativa y Financiera el consumo real fue de 102m³, presentándose una diferencia superior de consumo de 28m³.

Al verificar los comentarios del seguimiento a los consumos de las sedes, estos no transmiten claramente al lector los resultados de los análisis del comportamiento del consumo y en algunos casos no se evidencia ninguna clase de comentario.

Al respecto, es necesario implementar controles que garanticen la integridad de los registros, fortalecer la documentación de los análisis efectuados en lo relacionado con dar mayor claridad a los comentarios y presentarlos de manera organizada, e incluir y documentar las conclusiones de los análisis de cada periodo, con el fin de llevar un eficiente control y seguimiento al consumo de agua.

En cuanto al cumplimiento de metas, se observó que la entidad no ha logrado reducir el consumo per cápita de agua. Sobre el particular, el plan institucional estableció para la vigencia año 2016-2020 la siguiente meta: *Reducir el consumo de agua per cápita de la Secretaría General y sus sedes concertadas en un 1.5% durante la vigencia del presente plan (2016-2020) con respecto al anterior, lo que representa una reducción equivalente al 0.375% por año.*

De acuerdo con lo anterior, tomando como referencia los informes que se reportaron durante el año 2020 a la Secretaría Distrital de Ambiente y los reportes de seguimiento del consumo de agua efectuado por la Subdirección de Servicios Administrativos, se evidenció que el comportamiento del consumo per cápita para el periodo comprendido entre septiembre de 2020 y marzo de 2021 no presentó disminución, por el contrario, mostró un incremento como se relaciona a continuación:

| 0 AGUA (M3/Persona-mes) | | | | | |
|----------------------------------|------|----------------|---------------------|-----------|-------------------------------|
| 3 | 27 | 28 | CALCULO OCI | | 40 |
| MES | m3 | TOTAL USUARIOS | CONSUMO PER CAPITA* | INDICADOR | OBSERVACIONES DE LA TENDENCIA |
| Julio – Septiembre 2020 (*) | 2572 | 48.862 | 0,0526 | | |
| Septiembre – Noviembre 2020 (*) | 1754 | 177.116 | 0,0099 | -81,19% | Cierre del CLAV SEVILLANA |
| Noviembre 2020 a Enero 2021 (**) | 1958 | 9.665 | 0,2026 | 1945,69% | |
| Enero – Marzo 2021 (**) | 2399 | 13.095 | 0,1832 | -9,57% | |

(*) Fuente: Informes semestrales "17_(PIGA) verificación_ 242" reportados a la Secretaría Distrital de Ambiente en la vigencia 2020 - Usuarios: funcionarios y visitantes reportados a la SDA

(**) Fuente: Informes de seguimiento de consumo elaborados por la Subdirección de Servicios Administrativos,

Como se puede observar en el periodo noviembre de 2020 a enero de 2021, se presentó un incremento representativo en el consumo per cápita del periodo objeto de revisión del 1.945%, esta situación obedece principalmente al regreso progresivo de la prestación de servidores y usuarios en las diferentes sedes, así como a labores de lavado y desinfección en las instalaciones de la entidad dadas por el levantamiento paulatino y de las restricciones decretadas por el Gobierno Nacional con ocasión a la pandemia.

Cabe notar que, la meta establecida en el PIGA para el periodo 2020-2024, *“reducir en 4 años el 6% del consumo promedio per cápita (m3/persona) de agua con el personal total (permanente y flotante) en las sedes concertadas a partir del consumo del año 2019”* resultados que se verán reflejados en las acciones que tome la entidad en el transcurso del año 2021.

Por lo anterior, se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Servicios Administrativos, continuar con los cambios de los sistemas ahorradores de agua, efectuar mantenimientos preventivos para identificar oportunamente posibles fugas de agua en las sedes y con base en los análisis de consumos efectuar seguimiento a las sedes que presentan tendencia a crecimiento, con el fin de lograr correctivos oportunos y el cumplimiento de la meta del programa.

1.2 Programa Uso Eficiente de Energía

Según la revisión documental efectuada a las evidencias del cuarto trimestre del plan institucional PIGA para el año 2020, se evidenció cumplimiento del 100% de las actividades, por el contrario, según las actividades programadas en el PIGA para el primer cuatrimestre del año 2021, estas presentaron un cumplimiento del 83%, toda vez que una actividad se efectuó parcialmente, como se relaciona a continuación.

| MES DE PROGRAMACIÓN | ACTIVIDAD | PROGRAMADO | EJECUTADO | COMENTARIOS OCI |
|------------------------|--|------------|-----------|---|
| Febrero - Abril - 2021 | Realizar bimestralmente el seguimiento y análisis del consumo de energía eléctrica en las sedes donde la entidad realiza el pago del servicio público de energía eléctrica, teniendo como línea base el consumo del año anterior. | 0,8% | 0,4% | En los meses de febrero y abril se presentaron seguimientos a los consumos del servicio de energía, sin embargo se observa información incompleta e incorrecta. |

Oportunidad de mejora No 2

Durante la revisión se evidenció que se presentan inconsistencias en el reporte que soporta el seguimiento del consumo de energía, a continuación, se relacionan las situaciones observadas:

El 17 de junio 2021 no se contaba con la totalidad de la información correspondiente a la población del archivo de Bogotá, imprenta distrital, super cade manitas, centro de memoria y super cade social y para ninguna de las sedes concertadas, se presentó la información correspondiente al mes de abril. De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos las planillas en las que se registra la población es enviada de manera extemporánea por los gestores ambientales de las sedes, razón por la cual se presenta ausencia de dicha información. Cabe anotar, que la información de la población es necesaria para determinar el consumo per cápita.

Dado lo anterior, el no contar con registros de seguimiento reales o completos implica que los análisis de consumo no sean de gran utilidad o efectivos imposibilitando a la entidad actuar oportunamente ante eventuales desfases en el cumplimiento de las metas.

Al verificar los comentarios del seguimiento a los consumos de las sedes, se evidencia que estos no transmiten claramente al lector los resultados de los análisis del comportamiento del consumo y en algunos casos no se evidencia ninguna clase de comentario.

En consecuencia, se recomienda estructurar un reporte que garantice la integridad de los registros, así como fortalecer la documentación de los análisis efectuados en lo relacionado con: dar mayor claridad a los comentarios, presentarlos de manera organizada, e incluir y documentar las conclusiones en los análisis de cada periodo, lo anterior con el fin de llevar un eficiente control y seguimiento sobre este consumo.

En cuanto al cumplimiento de la meta establecida para la vigencia (2016-2020), relacionada con reducir el consumo per cápita de energía en la Secretaría General en un 1.5%, con respecto al plan anterior, lo que representa una reducción equivalente al 0.375% por año, según los reportes periódicos enviados a la Secretaría Distrital de Ambiente y los informes de seguimiento al consumo efectuados por la Subdirección de Servicios Administrativos se evidencia que para el periodo objeto de revisión se presenta un incremento promedio en el consumo per cápita del 256%, incumpliendo de esta forma el propósito fundamental de disminución del consumo per cápita establecido en este programa, a continuación se refleja el detalle de este comportamiento :

| 3 | 27 | 28 | CALCULO OCI | |
|---------------------|-----------|---------|-------------|----------|
| | | | MES | kw |
| Septiembre 2020 (*) | 123076 | 36706 | 3,353 | |
| Octubre 2020 (*) | 137484 | 72662 | 1,892 | -43,57% |
| Noviembre 2020 (*) | 125416 | 67748 | 1,851 | -2,16% |
| Diciembre 2020 (*) | 118229 | 49697 | 2,379 | 28,51% |
| Enero 2021 (**) | 151729,04 | 2839,56 | 53,434 | 2146,07% |
| Febrero 2021 (**) | 150190,24 | 4195,8 | 35,795 | -33,01% |
| Marzo 2021 (**) | 168941,8 | 5994,12 | 28,185 | -21,26% |
| Abril 2021 (**) | 181027,36 | 3891,68 | 46,517 | 65,04% |

(*) Fuente: Informes semestrales "17_(PIGA) verificación_ 242" reportados a la Secretaria Distrital de Ambiente en la vigencia 2020 - Usuarios: funcionarios y visitantes reportados a la SDA

(**) Fuente: Informes de seguimiento de consumo elaborados por la Subdirección de Servicios Administrativos,

Como se evidenció la fluctuación más representativa corresponde al incremento en el consumo per cápita presentado en el mes de enero 2021, respecto al consumo per cápita del mes de diciembre de 2020 del 2.146%, igualmente, en el mes de abril de 2021 se presentó un incremento del 65,04%; dichas variaciones afectan que la entidad cumpla con la meta de disminuir el consumo per cápita establecido en este programa.

Por otro lado, vale aclarar que para las vigencias 2020-2024 la meta establecida es *reducir en 4 años el 6% del consumo promedio per cápita(KW/persona) con el personal total (permanente y flotante), en las sedes concertadas de la secretaría general a partir del consumo del año 2019*, por lo que la entidad deberá continuar centrando sus esfuerzos en lograr la disminución de este indicador.

Es importante que, la Dirección Administrativa y Financiera propenda en mantenimientos preventivos en las sedes concertadas, así como continuar con las campañas de sensibilización para la disminución del consumo per cápita y de esta forma dar cumplimiento a la meta propuesta.

De otra parte, dada la extemporaneidad de información reportada por los Gestores ambientales respecto a la información de la población de las diferentes sedes, consideramos pertinente efectuar sensibilizaciones con los gestores de cada sede, con el fin de obtener oportunamente la información base de los análisis correspondientes a las actividades del PIGA.

Teniendo en cuenta que la facturación de los servicios de agua y energía contienen los consumos de las Secretarías General, Jurídica y Gobierno, consideramos pertinente actualizar el coeficiente PIGA de la sede Manzana Liévano, toda vez que el indicador actual corresponde al determinado con base en variables del año 2019 y para el año 2021 probablemente las condiciones han cambiado. Las variables que se tuvieron en cuenta en su momento para determinar dicho coeficiente fueron; número de puestos de trabajo, áreas asignadas, cantidad de baños, lavamanos y orinales, número de parqueaderos y número de visitantes a las sedes de las Secretarías, Jurídica, Gobierno y General.

Actualmente el coeficiente PIGA para la Secretaría General es del 45,23%.

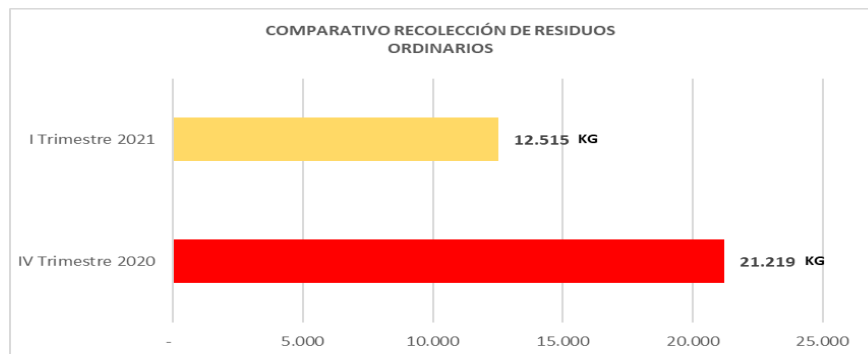
1.3 Gestión Integral de Residuos.

Frente al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción para el cuarto trimestre del año 2020 y primer cuatrimestre del año 2021, se evidenció un cumplimiento del 100%.

En lo relacionado con el cumplimiento de la actividad “Actualizar la cartilla para el manejo de los residuos sólidos de la Secretaría General”, se evidenció su actualización en marzo de 2021, sin embargo, se recomienda adjuntar los soportes en las respectivas carpetas como evidencia del cumplimiento de esta actividad, ya que la información no se encontraba adjunta en las carpetas y fue necesario recurrir al equipo PIGA para la obtención y su verificación.

Al respecto, vale recordar que según la Resolución 242 de 2014, artículo 21 numeral 2, literal b y artículo 19, numeral 3, la entidad debe garantizar el cumplimiento de las actividades y metas propuestas en el Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles y preservar las evidencias documentales necesarias.

En cuanto al cumplimiento de las metas definidas para las vigencias de los PIGA 2016-2020 y 2020-2021 consistentes en *aumentar en el 2% los residuos aprovechables generados respecto al año anterior y realizar la gestión integral de residuos del 100% de los residuos aprovechables en la entidad*, respectivamente, se evidenció que para el periodo objeto de evaluación se presentó una disminución del 41% en este programa, ya que para el IV trimestre del año 2020 se colectaron 21.219 Kg de desechos ordinarios y para el primer trimestre del año 2021 12.515 Kg, como se aprecia en la siguiente gráfica.



Fuente: Reportes trimestrales remitidos a la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos.


La variación presentada se da principalmente por la apertura y retorno gradual a la presencialidad de las sedes en el último trimestre año 2020, así como de los confinamientos presentados en el primer trimestre del 2021 dado segundo pico de la pandemia, situación que determinó una reducción importante en la recolección de los residuos aprovechables.

1.4 Prácticas Sostenibles

Frente a las actividades definidas en el Plan de Acción de este programa para el cuarto trimestre de 2020 como para el primer cuatrimestre de 2021, se evidenció el cumplimiento del 100%.

Por otro lado, para el año 2020, la meta establecida para este programa correspondió a *Los funcionarios y colaboradores que trabajan en la Secretaría General, aplicarán prácticas sostenibles en sus actividades cada año y serán implementadas como cultura organizacional dentro de sus procesos operativos y administrativos*.

De acuerdo con lo anterior, con base en la revisión documental efectuada a las actividades del cuarto trimestre del año 2020, se observó que la entidad continúa sensibilizando sobre la movilidad sostenible con la actividad del día sin carro, el primer jueves de cada mes y promoviendo el uso de

| | |
|---|--|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA |

la bicicleta o caminando para llegar a la oficina, actividades sostenibles que ya hacen parte de la cultura institucional.

En lo relacionado con la meta establecida para la vigencia 2020-2021 consistente *en implementar anualmente diez actividades de las líneas de movilidad sostenible, mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno, adaptación al cambio climático en las instalaciones de la Secretaría General* se evidenció que el plan de acción de este programa contempla las 10 actividades para mejorar las condiciones ambientales al interior de la Secretaría General y de acuerdo con las evidencias documentales del primer cuatrimestre del año 2021, las actividades han tenido un cumplimiento del 100%.

1.5 Consumo Sostenible

Respecto a las actividades definidas en el Plan de Acción para el cuarto trimestre del año 2020 y primer cuatrimestre del año 2021, se evidenció el cumplimiento del 100% de las actividades.

Respecto a la meta de este programa para la vigencia (2016-2020) correspondió *en implementar estrategias, campañas de sensibilización sobre el consumo sostenible e implementar cláusulas ambientales (fichas verdes) en los contratos que se generen en la entidad, por lo menos en un 25% de la nueva contratación que realice la entidad.*


Sobre el particular, de acuerdo con la información estipulada en la reunión del mes de diciembre del equipo de compras públicas sostenibles del 1 de enero al 4 de diciembre 2020, se suscribieron 1.356 contratos de los cuales el 95% presentaron cláusulas ambientales, evidenciando una adecuada gestión para el cumplimiento de dicha meta.

Vale aclarar que los contratos marco adquiridos a través de la plataforma Colombia compra eficiente, los cuales representaron el 1,4% de los contratos suscritos para la vigencia 2020, no dan lugar a cambios ni inclusión de cláusulas, ya que se maneja un modelo estándar quedando estos excluidos de las cláusulas ambientales que la entidad está incorporando en sus contrataciones.

Política cero Papel

Durante la revisión efectuada al programa de prácticas sostenibles, se evidenció que la entidad se encuentra en proceso de adjudicación de contratos para el servicio de impresión y fotocopiado, con lo cual se busca tener un parámetro de medición de los consumos y con base en esta información establecer indicadores de medición en las diferentes dependencias.

Por lo anterior, se reitera sobre la recomendación establecida en el seguimiento anterior sobre la necesidad de establecer una meta anual de reducción sobre el consumo de papel que permita optimizar su uso en las sedes concertadas y continuar incentivando la implementación de la estrategia de Cero Papel al interior de la entidad.

| | |
|--|--|
|  SECRETARÍA GENERAL | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA |

2 Política de Gestión Ambiental

Se evidenció la actualización de la política ambiental en el mes agosto de 2020, observándose que a la fecha esta se viene cumpliendo de manera satisfactoria, así mismo se evidencia que se adoptaron las recomendaciones que formulamos en la evaluación anterior en lo relacionado con:

- Se presentó ante la Secretaría Distrital de Ambiente en el acta de concertación del Plan Institucional PIGA 2020-2024.
- Se personalizó nombrando a la Secretaría General como entidad que adopta y se compromete a aplicar la política.
- Se hace mención al compromiso de la aplicación de la política en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo a la gestión, seguimiento y control.
- Los tres objetivos de la política cuenta con criterios medibles.

3 Implementación PIGA

Se evidenció que de manera progresiva se han concertado las sedes de la entidad obteniendo a la fecha (23) veintitrés sedes concertadas ante la secretaría Distrital de Ambiente y (5) cinco sedes que no quedaron incluidas en la concertación 2020-2024, ya que se encontraban bajo la modalidad de tutoriados, figura establecida por el Decreto 847 de diciembre de 2019, siendo estas recibidas para ser administradas por la entidad entre diciembre 2020 y enero 2021.

Las sedes a las que hacemos referencia corresponde a los siguientes Cades: Gaitana, La Victoria, Servita, Patio Bonito y Los Luceros.

4 Mesa Técnica de Apoyo de Gestión Ambiental

En el periodo objeto de revisión se evidenció la realización de las mesas técnicas de apoyo, en donde el Gestor Ambiental de la entidad dio a conocer la gestión sobre el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

En lo relacionado con el cumplimiento a la periodicidad establecida en la Resolución Interna 494 de 2019, la cual indica en el párrafo 3° del artículo 20 *“Las mesas técnicas de apoyo deberán reunirse como mínimo una vez cada tres meses”*.

Al respecto, consideramos pertinente reevaluar dicha condición para establecer claramente en la citada resolución, el periodo de tiempo preciso en que se debe realizar las mesas técnicas, toda vez que actualmente dicho lineamiento por estar establecido de manera general, se presta a interpretación o confusión, si se lleva a cabo la mesa técnica en cualquier mes dentro del trimestre o al final o posterior al corte de este, aspecto que dificulta regular fácilmente su cumplimiento.

5 Situaciones evidenciadas por la Secretaría Distrital de Ambiente

De acuerdo con el informe emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente, correspondiente a la implementación del plan institucional PIGA para la vigencia 2019-2020, efectuada en el mes de octubre de 2020 se evidenció una calificación del 89,76, ubicando a la entidad en un rango de desempeño alto, esto representa un incremento de 4,55% con respecto a la valoración anterior, sin embargo, se evidencian situaciones reiterativas, lo cual indica que la entidad no ha tomado acciones conducentes a subsanar los incumplimientos evidenciados en las visitas de control, como se observa a continuación :

| TEMA | SITUACIÓN | SOLICITADO EN EVALUACIONES ANTERIORES | STATUS JUNIO 2021 - COMENTARIOS OCI |
|--|--|---------------------------------------|--|
| CONCERTACIÓN DE SEDES | La entidad cuenta con un total de 73 sedes de las cuales 19 se encuentran concertadas, lo que indica que la entidad tiene concertadas el 26% de sus sedes. | 22/04/2020 | Según el acta de concertación PIGA 2020-2024 la entidad concertó 23 sedes, por tal razón Permanece la situación evidenciada por la SDA . Es necesario realizar un inventario de las sedes y aclarar con la Secretaría Distrital de ambiente la cantidad de sedes con las que cuenta la entidad; según la revisión efectuada por la OCI la entidad cuenta con 62 sedes y no con 73 como se expresa en el informe |
| PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA | La entidad cuenta con un porcentaje de implementación de sistemas ahorradores de agua del 77%, de acuerdo con lo consignado en su inventario. según la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 1, la entidad debe garantizar el reemplazo de equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua, por los de bajo consumo en sus instalaciones. | 23/11/2018 22/04/2020 | Según el inventario de hidrosanitarios a abril 2021, la entidad cuenta con el 81,26%, aunque se observó un incremento del 4,26% Permanece la situación evidenciada por la SDA |
| PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA | La entidad formuló para el programa de Uso Eficiente de la Energía cuatro (4) actividades y metas asociadas, las cuales fueron evaluadas y se evidencio cumplimiento parcial en una (1). | 23/11/2018 22/04/2020 | De acuerdo con los resultados del seguimiento efectuado por la OCI se evidencia la necesidad de fortalecer los reportes de seguimientos al consumo de energía, situación que podría generar incumplimientos ante próximas visitas de la SDA. Al respecto se tomó como medida la realización de seguimientos periódicos por parte de grupo PIGA a las evidencias del cumplimiento de las actividades. |
| | La entidad según el inventario de implementación de sistemas de iluminación de alta eficacia, cuenta con un porcentaje de implementación de 95%. | 23/11/2018 22/04/2020 | Según el inventario de luminarias a abril la entidad cuenta con un porcentaje de implementación del 96,55%, lo cual indica que aún persiste la situación evidenciada por la SDA - |
| PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS | La entidad formuló para el programa de Gestión Integral de Residuos cinco (5) actividades y metas las cuales fueron evaluadas y se evidencio cumplimiento parcial en una (1) | 22/04/2020 | Al respecto se tomó como medida la realización de seguimientos periódicos por parte de grupo PIGA a las evidencias del cumplimiento de las actividades. |

| TEMA | SITUACIÓN | SOLICITADO EN EVALUACIONES ANTERIORES | STATUS JUNIO 2021 - COMENTARIOS OCI |
|---|--|---------------------------------------|--|
| DEBERES DEL GESTOR AMBIENTAL | Se evidenció que el Gestor Ambiental de la entidad no cumplió con la totalidad de sus deberes, ya que la entidad no presentó soporte de la retroalimentación realizada al representante legal para el periodo de 2019. | 23/11/2018 22/04/2020 | Implementado a partir del año 2020. mediante la documentación en las actas de las reuniones de la mesa técnica en donde se evidencian las retroalimentaciones realizadas. |
| DEBERES DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL | Se evidenció que el comité no cumplió con la totalidad de sus deberes debido a que, no ha tomado acciones efectivas para dar cumplimiento a los requerimientos reiterativos, relacionados con incumplimientos normativos referentes a la gestión integral de residuos peligrosos e implementación total de sistemas ahorradores de agua. | 23/11/2018 22/04/2020 | Implementado a partir del año 2020. mediante la documentación en las actas de las reuniones de la mesa técnica en donde se evidencian las retroalimentaciones realizadas. |
| MATRIZ DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES | La entidad no identificó la totalidad de incumplimientos normativos en la MIAVIA, pese a que en la visita de 2019 se identificaron incumplimientos relacionados con la gestión integral de residuos ordinarios, residuos peligrosos, publicidad exterior visual, vertimientos e implementación de sistemas ahorradores de agua. | 23/11/2018 22/04/2020 | En año 2021 se realizó la inclusión en la matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales de los requerimientos efectuados por la SDA, sin embargo, estos ajustes no quedaron incluidos en la matriz del año 2020 por lo que eventualmente dicha entidad puede llegar a hacer observaciones de incumplimientos al respecto. |
| RIESGOS AMBIENTALES | La entidad no identificó la totalidad de riesgos ambientales conforme a sus actividades, procesos e instalaciones, incluyó diecisiete (17) de dieciocho (18), debido a la ausencia del riesgo asociado al transporte de residuos peligrosos entre sedes y en vehículos propios. | 23/11/2018 22/04/2020 | De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, dado a que la entidad no realiza transporte de residuos peligrosos entre sedes.- esta observación no aplica y será comunicada a la secretaría Distrital de Ambiente. |
| PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE | La entidad formuló para el programa de Consumo Sostenible nueve (9) actividades y metas de las cuales se evaluaron cinco (5) y se evidenció cumplimiento parcial en una (1), tal como se describe a continuación: | sin notificación anterior | Al respecto se realizan seguimientos periódicos por parte de grupo PIGA a las evidencias del cumplimiento de las actividades. |
| PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES | La entidad formuló para el programa de Implementación de Prácticas Sostenibles gestión integral de residuos cinco (5) actividades y metas asociadas, las cuales fueron evaluadas y se evidenció incumplimiento en una (1) | sin notificación anterior | Al respecto se realizan seguimientos periódicos por parte de grupo PIGA a las evidencias del cumplimiento de las actividades. |
| REPORTE DEL FORMULARIOS | Reporte con información incompleta e incorrecta para uso eficiente del agua y gestión integral de residuos | sin notificación anterior | La observación corresponde a un error de digitación al momento de registrar la información en la plataforma storm. Para mitigar el riesgo de transmitir información incorrecta el cargue lo realiza una persona con el acompañamiento de la coordinadora del grupo PIGA. |

Dados los resultados de la visita de control de SDA, se evidencia que de las 12 de las situaciones evidenciadas por la SDA, 9 según esta entidad ya habían sido reportadas en visitas anteriores, por lo tanto, se recomienda adoptar medidas para subsanar las situaciones identificadas y así evitar incurrir nuevamente en incumplimientos como superar esta situación para futuras vistas de control de la SDA.

Plan de Mejoramiento

Producto de la evaluación practicada y como resultado del análisis del informe preliminar, la Dirección Administrativa y Financiera definió dos acciones de mejora dirigidas a gestionar las oportunidades de mejora, las cuales conforman el plan de mejoramiento establecido que hacen parte integral del informe final, a efecto de adelantar los respectivos seguimientos por los responsables y la verificación del cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Crterios de clasificación de conceptos derivados de la presente auditoria:

| Tipo de observación | Descripción |
|-----------------------|---|
| Observación | Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo. |
| Oportunidad de mejora | Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso. |

Elaboró: Leonor Losada Romero – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe de Oficina de Control Interno